



DECRETO Nº 049/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

El art. 45 de la Ordenanza Nº 14/99, la cual reglamenta la contratación directa;
La Ordenanza de Contabilidad Nº 14/99, que en su artículo 56 faculta al señor Intendente a efectuar compras directas para montos entre índices 8 y 30;

Que según Ordenanza Nº 32/23, en su artículo 2º fija el valor del índice 1 en \$ 3.000.000; y

CONSIDERANDO:

Que las necesidades actuales de nuestro municipio requieren contar con una carrocería de vuelco trasero, la cual será acoplada al camión que se adquirirá y cuya compra fuera autorizada mediante ordenanza nº 11/2024 de fecha 05/04/2024;

Que, se solicitó presupuesto a Industrias Gallo S.A. cuit 30-99911586-8, con domicilio en la ciudad de Las Varillas, calle Mitre nº 655.

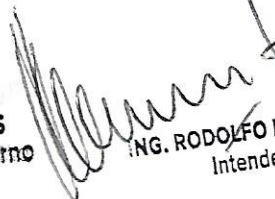
Que dicha empresa, presupuestó una carrocería nueva, vuelco trasero tipo batea de 8m3, con laterales fijos, piso de chapa 3/16" y laterales en chapa 1/8" de espesor; por un valor de pesos dieciséis millones novecientos ochenta y seis mil cincuenta (\$16.986.050).

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art.1º: ADQUIÉRASE en Industrias Gallo S.A. cuit 30-99911586-8, con domicilio en la ciudad de Las Varillas, calle Mitre nº 655; una carrocería nueva, vuelco trasero tipo


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno


ING. RODOLFO MARGHERIT
Intendente

